

LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable subterráneo Monjas-Fyma.
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).
 Término municipal afectado: Motril.
 Tipo: subterráneas.
 Longitud en km.: 2 x 0,220.
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al 1x150 mm² aislamiento seco 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: La Palma.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV.+ 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 5.409.491, pesetas.
 Finalidad: Electrificación Barriada de La Palma.
 Referencia: 3827/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aronda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 32 viviendas de promoción pública en Linares (Jaén) (J-84-390).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 60 viviendas de Promoción Pública en Linares (Jaén), construidas al amparo del expediente J-84-390.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la calle: Federico Mayo, de Linares (Jaén), y sus características son:

Tipo: 4-D
 N° viviendas: 6
 Superficie útil: 77,54 m²
 N° dormitorios: 4

Tipo: 3-D
 N° viviendas: 22
 Superficie útil: 64,91 m²
 N° dormitorios: 3

Tipo: 2-D
 N° viviendas: 3
 Superficie útil: 52,01 m²
 N° dormitorios: 2

Tipo: 1-D
 N° viviendas: 1
 Superficie útil: 41,44 m²
 N° dormitorios: 1

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Linares (Jaén), en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán

gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 23 de febrero de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 25 viviendas de promoción pública en Santiago Pontones (Jaén) (J-84-450/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 25 viviendas de Promoción Pública en Santiago Pontones (Jaén) construidas al amparo del expediente J-84-450/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la calle: Santiago Apóstol, y sus características son:

Tipo: 2-D
 N° viviendas: 6
 Superficie útil: 53,75 m²
 N° dormitorios: 2

Tipo: 3-D
 N° viviendas: 15
 Superficie útil: 65,33 m²
 N° dormitorios: 3

Tipo: 4-D
 N° viviendas: 4
 Superficie útil: 77,53 m²
 N° dormitorios: 4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén), en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 23 de febrero de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 3904/AT) (PP 108/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a instalar en línea que alimenta a C.T. Fuente Chica.

Final: C.T. Fuente Chica y entrada y salida con C.T. Era del Cura.

Término municipal afectado: Alfacar.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 1,006.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1x150 mm² aislamiento seco 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Urbanización Era del Cura.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+ 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 12.682.196, pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y reforma del C.T. Fuente Chica.
Referencia: 3904/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junto de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo

de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de julio de 1986.- El Delegado, José María Delgado Malina.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO*Anuncio de adjudicación (PP. 689/86).*

El Consejo de Gerencia de esta Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1986, acordó adjudicar definitivamente la constitución de un derecho de superficie para la construcción y explotación de un parque acuático en terrenos de propiedad de la Gerencia Municipal de Urbanismo sitos en el Plan Parcial nº 3 del Polígono Aeropuerto, a favor de «Sistemas Técnicos Andaluces, S.A.» por la cantidad de dos mil ciento doce millones setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesetas (2.112.076.974 pts.).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Sevilla, 2 de octubre de 1986.- El Gerente, Emilio Molina Lomothé.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corra 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.